



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 478-2019-MPH/A.

Ayacucho, 25 JUL 2019

VISTO:

El Informe N° 182-2019-MPH/17, de fecha 18 de julio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre designación de nuevo Coordinador del Programa de Incentivos 2019, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un servidor municipal responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes. Asimismo, señala la necesidad de comunicar los cambios realizados en dicho servidor a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2019-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2019, se designa como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la implementación del cumplimiento de las metas al Lic. Alejandro Bautista Prado, en su condición de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 422-2019-MPH/A, de fecha 25 de junio de 2019, se da por concluida la designación del Lic. Alejandro Bautista Prado en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; asimismo, se designa al Lic. Sandro Rogelio Martínez Aronés como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 182-2019-MPH/17, de fecha 18 de julio de 2019, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita mediante acto resolutivo la designación de nuevo Coordinador del Programa de Incentivos 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como coordinador del Programa de Incentivos (Coordinador PI) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la implementación del cumplimiento de las metas al servidor municipal que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Sandro Rogelio Martínez Aronés.
Cargo que ocupa en la Entidad	: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico	: smartinez@munihuamanga.gob.pe
Teléfono de contacto	: 969883600
Teléfono de la Municipalidad	: 066-311723





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE

